



DEPENDENCIA: SISTEMA ADMINISTRATIVO  
INTERNO DE CONTROL Y EVALUACIÓN  
GUBERNAMENTAL

OFICIO: OCEG/230/2023

Caborca, Sonora; a 10 de octubre de 2023.

LIC. MAXIMILIANO LEMAS VALENCIA  
DIRECTOR DE DIF CABORCA  
PRESENTE:

Con fundamento en artículos 94 y 96 fracciones I, V, XVI de Ley de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Sonora, se realizó Auditoría a la PROCURADURIA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y DEFENSA DEL ADULTO MAYOR, notificada con oficio OCEG/206/2023 de fecha 12 de septiembre del año en curso, a los conceptos de "Procedimientos administrativos internos, así como ingresos y plantilla".

Actualmente cuenta en su plantilla laboral 14 empleados.

Se realizan las siguientes funciones en servicio a la ciudadanía;

**ÁREA PSICOLÓGICA:**

- Atención a juzgados, ministerio público y medidas cautelares.
- Asesorías y terapias externas.
- Taller de reeducación parental.
- Temáticas (pláticas en las escuelas).
- Impulsores de la transformación.
- Adopciones.

**AREA DE TRABAJO SOCIAL:**

- Denuncias de maltrato.
- Visitas domiciliarias.
- Gestiones de documentos (actas de nacimiento, avisos, certificados, citas médicas, escuelas, etc.).
- Orientación preliminar para personas con problemas sociales.
- Elaboración de evaluaciones socio-familiares.
- Localización de familiares.

**AREA JURIDICA:**

- Asesoría jurídica.
- Reportes de maltrato.
- Expedientes jurídicos.
- Denuncias ante autoridad judicial.
- Medidas de protección.
- Acompañamientos a adolescentes sujetos a proceso judicial.

**RESULTADOS DE REVISIÓN:**

Como resultados de la auditoria se informa que no se encontraron observaciones al respecto de los rubros auditados.

Sin más por el momento me despido, para cualquier aclaración y duda.

**ATENTAMENTE:**

  
**C.P. MARIA MAGDALENA RIOS TOVAR**  
Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental



ÓRGANO DE CONTROL Y  
EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL  
MUNICIPIO DE  
H. CABORCA, SONORA.

Archivo.

C.c.p. Abraham David Mier Nogales, Presidente Municipal.

C.c.p. Lic. Marcia Adriana Rosales Gómez.